Guayaquil, 11 de julio del 2017

Señor
RONNY ORLANDO MONTERO PEREZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que en el contrato constitutivo de la compañía RM ASESORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS RMASECONTRIB S.A., resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

El estatuto social vigente de la compañía RM ASESORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS RMASECONTRIB S.A. Consta en la escritura pública que autorizo la notaria Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil el 11 de julio del 2017.

Atentamente,

Moriux: Perg P FLERIDA MARIUXI PEREZ PEREZ

C.I. 0704240258

ACCIONISTA FUNDADOR

Guayaquil, 11 de julio del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **RM ASESORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS RMASECONTRIB S.A.**

RONNY ORLANDO MONTERO PEREZ

C.I. 0923932313





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.650 FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2017 **HORA DE REPERTORIO:15:48**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la denominada: RM **ASESORES CONTABLES** compañía TRIBUTARIOS RMASECONTRIB S.A., de fojas 28.259 a 28.268, Registro Mercantil número 2.398. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía RM ASESORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS RMASECONTRIB S.A., a favor de RONNY ORLANDO MONTERO PEREZ, de fojas 30.687 a 30.690, Registro de Nombramientos número 8.356.-

> PATRICIA MURILLO TORRES REDISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **DELEGADA**

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 14 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

JUCUMENTACION Y ARCHIVO

27 JUL 2017

RECIBIDO

Hora. 9:30 / 7/AW